República de Colombia Rama Jurisdiccional



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, treinta de mayo de dos mil veintitrés.

Radicado: 2022-01349

Asunto: Incorpora notificación

Se incorpora notificación del curador Ad-litem del demandado Blanca Cecilia Berrio Henao la Dra. **Natali Andrea Zapata Tabares** en el correo electrónico: <u>juridicaarrendamientospanorama@gmail.com</u>, con constancia de entrega efectiva a la espera de vencimiento de términos.

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _31 de mayo de 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m. Notifiquese y Cúmplase

Juliana Barco González

apro6.

Juez

J۷

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: acfda359ca1f0bc4414ff1bc9a23f2464ca9ee734a610713dcd7feb7b5946f64

Documento generado en 30/05/2023 03:11:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica